



Dirección de Seguridad
Pública y Vialidad

PLAN DE TRABAJO 2026

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE COMALA PLAN DE TRABAJO 2026



PLAN DE TRABAJO 2026

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
MARCO NORMATIVO	4
ORGANIGRAMA VIGENTE	10
MISIÓN	11
VISIÓN	11
OBJETIVO GENERAL	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	12
PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026.	13
OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS FESTIVIDADES DE LA CABECERA Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COMALA DURANTE EL AÑO 2026.....	16
OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS FESTIVIDADES DE LA CABECERA Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COMALA DURANTE EL AÑO 2026.....	17
OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA POR PARTE DE LA POLICÍA TURÍSTICA EN EL MUNICIPIO DE COMALA.....	18
VIALIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL.....	19
DIRECTORIO	21
PREVENCIÓN DEL DELITO	23
REGLAMANTACIÓN.....	23
PERSONAL.....	23
CAPACITACIÓN.....	23
PERSONAL DE APOYO.....	24
CONCLUSIÓN	24



PLAN DE TRABAJO 2026

INTRODUCCIÓN

LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, TIENE COMO FINALIDAD SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS, EN TÉRMINOS DE ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COLIMA.

BAJO ESTE CONTEXTO, LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL, ES LA DEPENDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA, ENCARGADA DE BRINDAR SEGURIDAD PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES DENTRO DE SU JURISDICCIÓN TERRITORIAL.

ASIMISMO, AL SER CONSIDERADO EL MUNICIPIO DE COMALA COMO PUEBLO MÁGICO CON RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, DENTRO DE LAS FUNCIONES QUE SE EJERCEN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, SE CUENTA CON LA POLICÍA TURÍSTICA QUE ES UNA UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LOS TURISTAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE VISITEN ESTE MUNICIPIO.

EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026, REPRESENTA UNA HERRAMIENTA QUE MUESTRA UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS OBJETIVOS, SU FUNDAMENTO LEGAL, METAS Y ACTIVIDADES, LO CUAL PERMITIRÁ QUE MEDIANTE INDICADORES DE MEDICIÓN VERIFICAR EL AVANCE DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS, LO CUAL PERMITIRÁ DEFINIR EL RUMBO DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y GARANTIZAR EL LOGRO DE OBJETIVOS DE NUESTRA ADMINISTRACIÓN, LOS CUALES SE ENCUENTRAN PLASMADOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.



PLAN DE TRABAJO 2026

MARCO NORMATIVO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.
- LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA.
- LEY NACIONAL DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COLIMA.
- CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.
- REGLAMENTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA.
- REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE COMALA.
- REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE COMALA.
- REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA.
- REGLAMENTO DE TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA.
- CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA.
- CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA.
- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2027.



Dirección de Seguridad Pública y Vialidad

PLAN DE TRABAJO 2026

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

- **ARTÍCULO 21.** LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN DEL ESTADO A CARGO DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CUYOS FINES SON SALVAGUARDAR LA VIDA, LAS LIBERTADES, LA INTEGRIDAD Y EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES EN LA MATERIA. LA SEGURIDAD PÚBLICA COMPRENDE LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE ESTA CONSTITUCIÓN SEÑALA. LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN ESTA CONSTITUCIÓN.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA

- **ARTÍCULO 90.** ESTABLECE LAS BASES Y PRINCIPIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, INCLUYENDO LA COORDINACIÓN ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO (CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, 1917).

LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA

- **ARTÍCULO 90.** ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, LA CUAL SERÁ REGULADA MEDIANTE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES QUE PARA TAL EFECTO APRUEBEN LOS AYUNTAMIENTOS RESPECTIVOS, ADEMÁS DE QUE SU ACTUACIÓN SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO Y HONRADEZ.



PLAN DE TRABAJO 2026

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

EN ESTA LEY SE ESTABLECEN LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE LAS DISTINTAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO. DEFINE LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, INCLUYENDO LOS PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN Y LOS MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD (LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 2009).

- **ARTÍCULO 1.** LA PRESENTE LEY ES REGLAMENTARIA DEL **ARTÍCULO 21** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TIENE POR OBJETO REGULAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO ESTABLECER LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS EN ESTA MATERIA.

CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

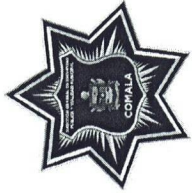
ARTICULO 132. OBLIGACIONES DEL POLICÍA.

EL POLICÍA ACTUARA BAJO LA CONDUCCIÓN Y MANDO DEL MINISTERIO PUBLICO EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS EN ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, PERSPECTIVA DE GENERO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN.

LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE COLIMA

ARTÍCULO 4.

LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA FORMA PARTE DE LOS FINES DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS, Y SE REALIZARA EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA POR CONDUCTO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, DEL MINISTERIO PÚBLICO, DE LAS INSTANCIAS ENCARGADAS DE



Dirección de Seguridad Pública y Vialidad

PLAN DE TRABAJO 2026

APLICAR LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, DE LOS RESPONSABLES DE LA PRISIÓN PREVENTIVA Y EJECUCIÓN DE PENAS, DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, ASÍ COMO POR LAS DEMÁS AUTORIDADES QUE EN RAZÓN DE SUS ATRIBUCIONES DEBAN CONTRIBUIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE A LO OBJETO DE ESTA LEY.

REGLAMENTO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA

DETERMINA LAS COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASEGURANDO LA COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE COMALA

- **ARTÍCULO 6.** ESTABLECE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE REGIRÁN LA ACTUACIÓN DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO, INCLUYENDO LA ORGANIZACIÓN INTERNA, LAS FUNCIONES Y LAS RESPONSABILIDADES DE SUS MIEMBROS.

REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA PARA EL MUNICIPIO DE COMALA

- **ARTÍCULO 8.** EL SISTEMA DE JUSTICIA CÍVICA DEL MUNICIPIO DE COMALA SE CONFORMA POR EL CONJUNTO DE INSTITUCIONES, PROCEDIMIENTOS Y ACCIONES REALIZADAS POR LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, A FIN DE PRESERVAR LA CULTURA CÍVICA Y RESOLVER CONFLICTOS INDIVIDUALES, VECINALES O COMUNALES.

ASIMISMO, LA JUSTICIA CÍVICA CUENTA CON SEIS OBJETIVOS, LOS CUALES BUSCAN QUE LAS ACCIONES LOCALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN LOGREN BENEFICIOS PARA LA SOCIEDAD, LOS CUALES CONSISTEN EN: PREVENIR EL ESCALAMIENTO DE LA VIOLENCIA, DISMINUIR LA REINCIDENCIA EN FALTAS ADMINISTRATIVAS, DAR SOLUCIÓN DE MANERA ÁGIL, TRANSPARENTE Y EFICIENTE A CONFLICTOS COMUNITARIOS, MEJORAR LA CONVIVENCIA CIUDADADANA, PROMOVER LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y MEJORAR LA PERCEPCIÓN DEL ORDEN PÚBLICO Y DE LA SEGURIDAD.



Dirección de Seguridad Pública y Vialidad

PLAN DE TRABAJO 2026

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA

ARTICULO 1. EL PRESENTE REGLAMENTO TIENE POR OBJETO REGULAR LA ESTRUCTURA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA PARA LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA.

REGLAMENTO DE TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA.

ARTICULO 1. EL PRESENTE REGLAMENTO SERÁ DE OBSERVANCIA GENERAL Y OBLIGATORIA PARA LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PUEBLOS MÁGICOS, ARTESANOS, ESTABLECIDOS Y AMBULANTES EN LA ZONA DEL CENTRO HISTÓRICO; QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA, ASÍ COMO A EXTRANJEROS Y NACIONALES A LOS QUE HACE REFERENCIA LA LEY FEDERAL Y ESTATAL. SU CUMPLIMIENTO Y APLICACIÓN, INTERPRETACIÓN Y REGULACIÓN CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COMALA A TRAVÉS DEL H. CABILDO Y LA DIRECCIÓN, Y DEMÁS DIRECCIONES Y ORGANIZACIONES A LAS QUE PUEDA HACER REFERENCIA.

CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA

- CAPITULO I.
- APARTADO CUARTO

EL CÓDIGO DE ÉTICA CONSTITUIRÁ UN ELEMENTO DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA, PARA EL FORTALECIMIENTO DE UN SERVICIO PÚBLICO ÉTICO E ÍNTEGRO. SERÁ EL INSTRUMENTO QUE CONTENDRÁ LOS PRINCIPIOS Y VALORES CONSIDERADOS COMO FUNDAMENTALES PARA LA DEFINICIÓN DEL ROL DEL SERVICIO PÚBLICO Y QUE BUSCARÁ INCIDIR EN EL COMPORTAMIENTO Y DESEMPEÑO DE LAS



**Dirección de Seguridad
Pública y Vialidad**

PLAN DE TRABAJO 2026

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS, PARA FORMAR UNA ÉTICA E IDENTIDAD PROFESIONAL COMPARTIDA Y UN SENTIDO DE ORGULLO DE PERTENENCIA AL SERVICIO PÚBLICO.

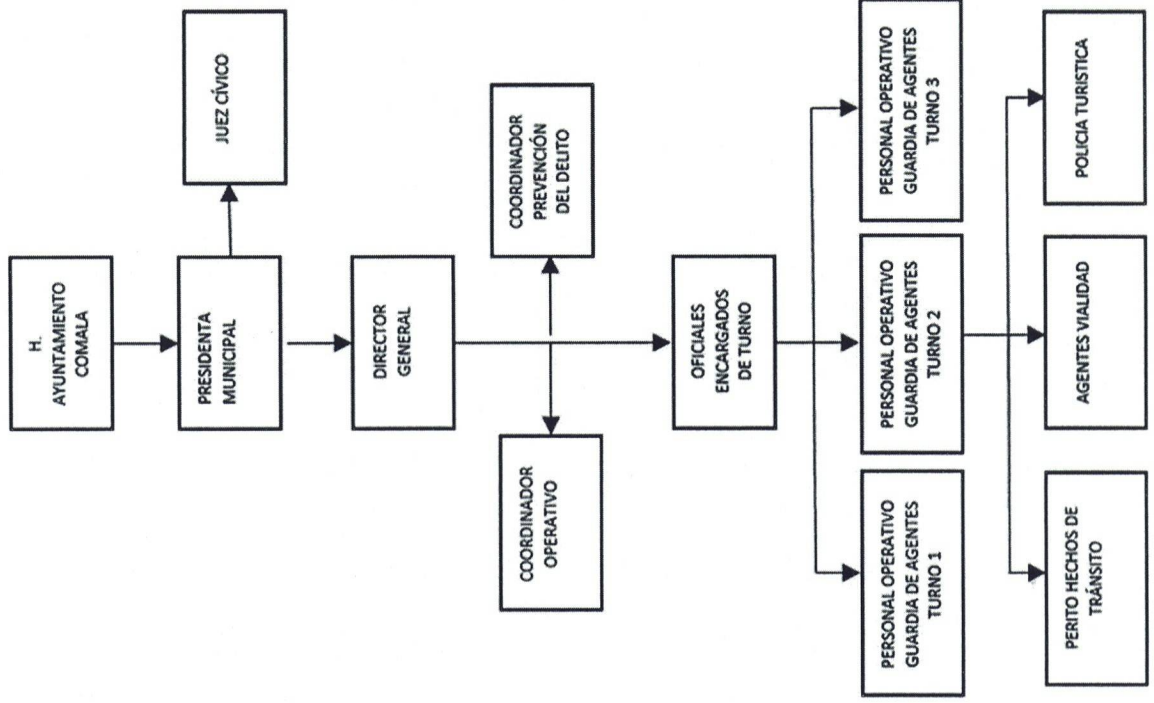
CÓDIGO DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA

- **1.1 OBJETIVO**

DEFINIR EL ACTUAR DE LAS/OS SERVIDORAS/ES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA, REGIDOS POR LOS VALORES, PRINCIPIOS Y REGLAS DE INTEGRIDAD QUE ESTABLECE EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALA, PARA LOGRAR EL DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN.



ORGANIGRAMA VIGENTE





**Dirección de Seguridad
Pública y Vialidad**

PLAN DE TRABAJO 2026

MISIÓN

SERVIR Y PROTEGER A LA POBLACIÓN DE COMALA, CON HONESTIDAD, HONRADEZ Y RESPONSABILIDAD, A TRAVÉS DE UN IMPULSO CONTINUO EN LA MODERNIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIALES Y LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO CON Estricto RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

VISIÓN

HACER DEL MUNICIPIO DE COMALA UNO MÁS SEGUROS DEL PAÍS MEDIANTE EL COMBATE EFICIENTE Y HONESTO CONTRA LA DELINCUENCIA, EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES, FOMENTANDO LA PREVENCIÓN DEL DELITO, EN Estricto APEGO A LA LEY Y EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO GENERAL

BRINDAR SEGURIDAD DE FORMA PERMANENTE Y CONTINUA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES, ASÍ COMO A LOS TURISTAS QUE NOS VISITAN, MEDIANTE OPERATIVOS ITINERANTES, PATRULLAJES Y PUESTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA, EN RECORRIDOS POR CARRETERAS, PLAZAS PÚBLICAS, COMERCIOS, CENTROS RECREATIVOS Y CENTROS TURÍSTICOS.



PLAN DE TRABAJO 2026

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS Y SANCIONAR LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS QUE DETERMINEN LAS LEYES Y REGLAMENTOS VIGENTES.
- INTERVENIR EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN COADYUVANCIA CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN LA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES.
- GARANTIZAR, MANTENER Y RESTABLECER EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS, SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS EN Estricto Apego A LOS DERECHOS HUMANOS.
- BRINDAR SEGURIDAD DE LOS TURISTAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE VISITEN EL MUNICIPIO DE COMALA
- REALIZAR SU FUNCIÓN CON EN Estricto Apego A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS RECONOCIDOS EN LA CONSTITUCIÓN.



Dirección de Seguridad Pública y Vialidad

PLAN DE TRABAJO 2026

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026.

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE COMALA, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SE COORDINARÁ CON LA SIGUIENTES INSTITUCIONES:

1. FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA.
 - AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN.
 - POLICIA DE INVESTIGACIÓN.
2. FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA.
 - AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN.
 - POLICIA DE INVESTIGACIÓN.
3. SECRETARÍA DE MARINA.
4. SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL.
5. GUARDIA NACIONAL.
6. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE COLIMA.
 - POLICIA ESTATAL PREVENTIVA.
7. DIRECCIÓN DE LA POLÍCIA MUNICIPAL DE COLIMA.
8. DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, VIALIDAD Y PROTECCION CIVIL DE VILLA DE ALVAREZ.
9. DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE CUAHUTEMOC.
10. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE COQUIMATLAN
11. PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE COLIMA.
12. PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE COMALA.
13. CRUZ ROJA.
14. DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO DE COMALA, COLIMA.



Dirección de Seguridad Pública y Vialidad

PLAN DE TRABAJO 2026

LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE COMALA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS Y METAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO, REALIZARÁ SUS FUNCIONES DE OPERATIVIDAD CON EL PERSONAL ASIGNADO EN LOS TRES TURNOS, OCHO RADIOPATRULLAS, DOS MOTOPATRULLAS Y DOS CUATRIMOTOS DE LA POLICÍA TURÍSTICA, BAJO EL MANDO DEL DIRECTOR GENERAL, SUPERVISADOS POR UN COORDINADOR OPERATIVO Y LOS OFICIALES DE TURNO, EN RECORRIDOS DE VIGILANCIA POR LOS SECTORES DEL MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES, COMO A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

SECTORES DE VIGILANCIA.

SECTOR 1 (COMALA), RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN:

- ZONA CENTRO, COLONIAS, BARRIO ALTO, LA CAÑADA, NOGUERAS, LLANITOS, LÁZARO CÁRDENAS, FRANCISCO RAMÍREZ VILLAREAL, MIGUEL DE LA MADRID Y FRACCIONAMIENTO REAL COMALA.
- TRAMO CARRETERO COMALA-VILLA DE ÁLVAREZ Y VICEVERSA.
- LIBRAMIENTO NORTE Y SUR.

SECTOR 2 (COMALA), RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN:

- COLONIAS LOS AGUAJES, LA TRINIDAD, SANTA CECILIA, AGUAJITOS, CAMPO VERDE, CELSA VIRGEN, CUAUHTÉMOC Y LOMAS DEL PEDREGAL.

SECTORES 3 Y 4 (COMUNIDADES DE SUCHITLAN Y COFRADÍA DE SUCHITLAN). RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN LAS SIGUIENTES COMUNIDADES:

- COFRADÍA DE SUCHITLAN, RANCHO DE AGOSTO, LOS COLOMOS, REMUDADERO, LA BECERRERA, NUEVO SAN ANTONIO, CARRIZALILLOS Y LAGUNA LA MARÍA.



**Dirección de Seguridad
Pública y Vialidad**

PLAN DE TRABAJO 2026

- LA NOGALERA, PINTORES I Y II, NUEVO SAN ANTONIO Y TRAMO CARRETERO SUCHITLAN-ZONA MÁGICA.

SECTOR 5 (COMUNIDAD DE ZACUALPAN). RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN:

- MANANTIAL "OJO DE AGUA", TRAMO CARRETERO ZACUALPAN- CRUCERO A MINATITLÁN Y LAS COMUNIDADES DE CAMPO CUATRO Y LAGUNITAS.

SECTOR 6 (ITINERANTE).

- APOYO A LOS SECTORES 1 Y 2 (COMALA), ASI COMO RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN LOS SIGUIENTES TRAMOS CARRETEROS:
 - COMALA-LA CAJA, EL REMATE-REMUDADERO, LOS COLOMOS-RANCHO DE AGOSTO Y COFRADÍA DE SUCHITLAN
 - TRAMO CARRETERO COMALA-ZONA MÁGICA-CARRIZALILLOS-LA BECERRERA.



**Dirección de Seguridad
Pública y Vialidad**

PLAN DE TRABAJO 2026

**OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD (PERSONAL OPERATIVO, VIALIDAD Y POLICÍA TURISTICA) EN LAS
FESTIVIDADES DE LA CABECERA Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COMALA DURANTE
EL AÑO 2026**

No.	FESTIVIDADES	PERIODO
1	FIESTAS CHARROTAURINAS Y RELIGIOSAS COFRADÍA DE SUCHITLAN	4 AL 12 DE ENERO
2	FIESTAS CHARROTAURINAS Y RELIGIOSAS DE SUCHITLAN	20 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO
3	FESTIVAL NACIONAL COMAL DE FUEGO	29 DE ENERO AL 01 DE FEBRERO
4	FERIA DEL PONCHE PAN Y CAFÉ COMALA	27 DE MARZO AL 12 DE ABRIL
5	TIANGUIS GASTRONÓMICO ARTESANAL SUCHITLAN	30 DE MARZO AL 5 DE ABRIL
6	FIESTAS CHARROTAURINAS Y RELIGIOSAS LA CAJA COMALA	8 AL 17 DE MAYO
7	FESTIVAL DE LA CIRUELA ZACUALPAN	16 Y 17 DE MAYO
8	FIESTAS CHARROTAURINAS Y RELIGIOSAS COFRADÍA DE SUCHITLAN	29 AL 31 DE MAYO
9	FIESTAS CHARROTAURINAS Y RELIGIOSAS DE SUCHITLAN	5 AL 14 DE JUNIO
10	FIESTAS CHARROTAURINAS Y RELIGIOSAS DE NOGUERAS	28 DE JUNIO AL 5 DE JULIO
11	FIESTAS CHARROTAURINAS Y RELIGIOSAS ZACUALPAN	16 AL 25 DE JULIO
12	FIESTAS CHARROTAURINAS Y RELIGIOSAS RANCHO DE AGOSTO	08 AL 16 DE AGOSTO
13	FERIA DEL HONGO LAGUNITAS	1, 2, 8, 9, 15, 16, 22 Y 23 DE AGOSTO (FINES DE SEMANA).
14	ESTACIÓN CAMPO 4 (FERIA DEL HONGO)	1, 2, 8, 9, 15 Y 16 DE AGOSTO (FINES DE SEMANA).
15	ENCUENTRO DE DANZAS ORIGINALES TONELHUAYO COMALA Y SUCHITLAN	4 AL 9 DE AGOSTO.
16	FESTIVAL DEL MARIACHI Y EL MEZCAL COMALA	12 AL 16 DE SEPTIEMBRE



**Dirección de Seguridad
Pública y Vialidad**

PLAN DE TRABAJO 2026

OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD (PERSONAL OPERATIVO, VIALIDAD Y POLICÍA TURISTICA) EN LAS FESTIVIDADES DE LA CABECERA Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE COMALA DURANTE EL AÑO 2026			
17	FIESTAS CHARROTAURINAS Y RELIGIOSAS DE COLOMOS	26 AL 29 DE OCTUBRE	
18	FESTIVAL DÍA DE MUERTOS	28 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE	
19	FIESTAS CHARROTAURINAS Y RELIGIOSAS DEL REMUDADERO	11 AL 15 DE NOVIEMBRE	
20	FIESTAS CHARROTAURINAS Y RELIGIOSAS DE SUCHITLAN	12 AL 22 DE NOVIEMBRE	
21	ENTRADA DE LA MÚSICA DE COMALA UN ENCUENTRO CON LO NUESTRO	22 DE NOVIEMBRE	
22	CABALGATA NOCTURNA FIESTAS CHARROTAURINAS Y GUADALUPANAS COMALA	27 DE NOVIEMBRE	
23	FIESTAS CHARROTAURINAS Y RELIGIOSAS COMALA 2026	1 AL 12 DE DICIEMBRE	



**Dirección de Seguridad
Pública y Vialidad**

PLAN DE TRABAJO 2026

**OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y RECORRIDOS DE VIGILANCIA POR PARTE DE LA UNIDAD DE
LA POLICÍA TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE COMALA.**

LA UNIDAD DE LA POLICÍA TURÍSTICA DEBERÁ MANTENER PRESENCIA PERMANENTE Y OPERATIVA EN EL CENTRO HISTÓRICO, EN LAS FESTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA CABECERA, COMUNIDADES Y EN LOS SITIOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LOS TURISTAS LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE VISITEN EL MUNICIPIO DE COMALA, ASÍ COMO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS, CON EL FIN DE PREVENIR Y DISUADIR LA COMISIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS Y DELITOS GENERANDO UN ENTORNO SEGURO PARA LA SOCIEDAD.

CENTROS TURÍSTICOS.

LAGUNA DE CARRIZALILLOS, LAGUNA LA MARÍA, ESTANQUES DEL REMATE Y MANANTIALES "OJO DE AGUA" DE ZACUALPAN, CON ESPECIAL ATENCIÓN DURANTE LAS TEMPORADAS VACACIONALES DE SEMANA SANTA Y PASCUA, ASÍ COMO FIESTAS DE FIN DE AÑO.

OPERATIVOS COORDINADOS.

DURANTE EL AÑO 2026, SE TIENE CONTEMPLADO CONTINUAR CON LA REALIZACIÓN DE OPERATIVOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, EN COORDINACIÓN CON LAS DIVERSAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, LOS CUALES SERÁN PROGRAMADOS EN LAS FECHAS Y HORARIOS QUE RESULTEN CONVENIENTES COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE COORDINACIÓN QUE SE REALIZAN EN LA MESA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ.



Dirección de Seguridad Pública y Vialidad

PLAN DE TRABAJO 2026

VIALIDAD Y TRANSITO MUNICIPAL

EN MATERIA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD, ESTE PLAN DE TRABAJO TIENE COMO FIN, CONTINUAR CON EL PROYECTO DE MEJORAR LA MOVILIDAD URBANA, REDUCIR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y FOMENTAR UNA CULTURA DE RESPETO A LA NORMAS VIALES, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, LA MODERNIZACIÓN DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL Y LA MEJORA DE LAS CONDICIONES FÍSICAS DE LAS CALLES DE MUNICIPIO Y SUS COMUNIDADES, PROMOVRIENDO UN ENTORNO SEGURO PARA PEATONES, CICLISTAS Y CONDUCTORES.

EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y DE LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA ESTABLECE LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1.- EL PRESENTE REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y DE LA SEGURIDAD VIAL ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, Y SUS DISPOSICIONES SON DE OBSERVANCIA GENERAL EN EL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA.

ARTÍCULO 2.- ESTE REGLAMENTO TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL ESTABLECER LAS NORMAS DE TRÁNSITO Y VIALIDAD QUE REGULEN LA CORRECTA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y EL MOVIMIENTO DE PEATONES EN LAS VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO, Y EN LAS QUE, SIENDO DE JURISDICCIÓN FEDERAL Y/O ESTATAL, SE ASUMA LA COMPETENCIA DE CONFORMIDAD CON LOS ACUERDOS O CONVENIOS CORRESPONDIENTES; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EN LA LEY DEL TRANSPORTE DE LA SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE COLIMA, Y SU REGLAMENTO, EN LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA Y DEMÁS LEYES Y REGLAMENTOS.



Dirección de Seguridad Pública y Vialidad

PLAN DE TRABAJO 2026

CONFORME A LO ANTERIOR, ESTA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO EN METAS DEL PLAN DE TRABAJO 2026, ESTABLECE LOS SIGUIENTES

OBJETIVOS:

1. SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS FORMATIVOS, INFORMATIVOS, DISUASIVOS Y PREVENTIVOS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, TÉCNICO Y OPERATIVO PARA FOMENTAR UNA CULTURA VIAL QUE DÉ ORDEN A LA MOVILIDAD URBANA PARA INHIBIR LA COMISIÓN DE INFRACCIONES Y PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS DEL ORDEN COMÚN Y HECHOS DE TRÁNSITO TERRESTRE MOTIVADOS POR LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.
2. CONTINUAR CON LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD PARA BRINDAR APOYO A ESTUDIANTES Y PERSONAL DOCENTE DURANTE LA ENTRADA Y SALIDA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE COMALA.
3. VIGILAR Y DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE TRANSITO Y DE LA SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE COMALA, POR CONDUCTO DE LOS AGENTES DE VIALIDAD EN SERVICIO Y PERITOS EN HECHOS DE TRANSITO TERRESTRE EN TURNO.
4. DISEÑAR PLANES Y PROGRAMAS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS, A FIN DE ESTABLECER ORDEN EN EL TRÁNSITO E IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL.
5. IMPLEMENTAR LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS Y DE CARÁCTER TÉCNICO, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS OPERATIVOS QUE DETERMINE LA DIRECCIÓN GENERAL A FIN DE ESTABLECER MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO.



Dirección de Seguridad Pública y Vialidad

PLAN DE TRABAJO 2026

DIRECTORIO

ENLACE Y COMUNICACIONES:

1. DIRECCION GENERAL SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD DE COMALA. COMPLEJO DE SEGURIDAD PUBLICA. DOMICILIO: CAPITAN LLERENAS 197 COL. LA TRINIDAD, COMALA, TEL:312-315-50-50.
2. CENTRO DE CONTROL, COMANDO, COMPUTO Y COMUNICACIONES (C5i). TELS. 911 DENUNCIA ANONIMA, 089 DENUNCIA CONFIDENCIAL. AV. EMILIO CARRANZA S/N ESQ. CALZADA GALVAN. COLIMA. FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA DELEGACION COLIMA. LIBRAMIENTO GENERAL MARCELINO GARCIA BARRAGAN KILOMETRO 3+350, COL. SANTA AMALIA COLIMA. TEL: 312-316-09-00, 312-316-09-01, 312-316-0-02, 312-316-09-23.
4. FISCALIA GENERAL DEL ESTADO. COMPLEJO DE SEGURIDAD PUBLICA DE COLIMA. LIBRAMIENTO EJERCITO MEXICANO # 200, COL. LOS TRABAJADORES, TEL: 312-312-79-10.
5. SUBSEDE COMALA DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO. COMPLEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA. CAPITAN LLERENAS # 197 COL. LA TRINIDAD, COMALA. TEL: 312-312-79-10.
6. SECRETARÍA DE MARINA. DECIMA REGION NAVAL MANZANILLO. AV. LAZARO CARDENAS # 208, COL. LAS BRISAS MANZANILLO COLIMA, TEL: 314-332-03-67.
7. SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. 20/a. ZONA MILITAR. KM. 7+500, AUTOPISTA COLIMA-MANZANILLO, LOMA DE FATIMA. TEL: 312-313-42-30 Y 312-330-51-77.
8. GUARDIA NACIONAL. COORDINACIÓN ESTATAL COLIMA. TEL. 557-928-65-85
9. SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE COLIMA. CALZADA PEDRO A. GALVÁN No. 502, ZONA CENTRO. COLIMA. TEL. 312 314 55 78.
10. POLICIA ESTATAL PREVENTIVA. COMPEJO DE SEGURIDAD DE COLIMA. CALLE ROBERTO ESPERON 1152 COL. LOS TRABAJADORES. TEL:312-312-03-01, 312-312-20-90 Y 312-313-14-34.
11. POLÍCIA MUNICIPAL DE COLIMA, CALLE FRANCISCO RAMIREZ VILLARREAL 570, COL. EL PORVENIR, TEL: 312-159-22-64.
12. DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, VIALIDAD Y PROTECCION CIVIL DE VILLA DE ALVAREZ. AV. PABLO SILVA GARCIA 468 COL. LOS TRIANGULOS, TEL: 312-313-17-16 Y 312-314-51-93.
13. DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD DE CUAUHEMOC. JUSTO SIERRA 1, COL. SAN GERONIMO, TEL: 312-328-08-02.



**Dirección de Seguridad
Pública y Vialidad**

PLAN DE TRABAJO 2026

14. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD DE COQUIMATLAN. DOMICILIO: JAZMIN 1121, COL, VALLE DE LAS HUERTAS, TEL: 312-223-48-61.
15. PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE COLIMA. COMPLEJO DE SEGURIDAD PUBLICA. ROBERTO ESPERON 1170, COL. LOS TRABAJADORES, TEL: 312-313-03-11.
16. PROTECCION CIVIL MUNICIPAL COMALA. COMPLEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA. CAPITAN LLERENAS 197, COL. LA TRINIDAD EN COMALA, TEL: 312-307-23-12.
17. DIRECCIÓN DE TURISMO Y FOMENTO ECONÓMICO DE COMALA. CALLE PROGRESO No. 25, ZONA CENTRO. COMALA, COLIMA. TEL. 312 307 29 73.
18. CRUZ ROJA DELEGACIÓN COLIMA. CALLE ALDAMA 117. ZONA CENTRO. TEL. 312 313 87 87.



PLAN DE TRABAJO 2026

PREVENCIÓN DEL DELITO

EN EL ÁREA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, LA COORDINACIÓN DEPENDIENTE DE ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, REALIZARÁ POR SEPARADO EL PLAN DE TRABAJO 2026, CON LA SUPERVISIÓN Y APOYO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL.

REGLAMENTACIÓN

EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN Y CREACIÓN DE LEYES, REGLAMENTOS, MANUALES OPERATIVOS Y DE ORGANIZACIÓN, SE TIENE CONTEMPLADO, QUE, DURANTE EL AÑO 2026, COMO PARTE DEL PLAN DE TRABAJO, SE APRUEBE A TRAVÉS DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALA, LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE COMALA.

PERSONAL

PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE LOS PROGRAMAS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE TIENE CONTEMPLADO DURANTE EL AÑO 2026, QUE, 6 (SEIS) POLICÍAS AUXILIARES SEAN INCORPORADOS COMO ELEMENTOS OPERATIVOS QUE CUMPLAN CON LA ACREDITACIÓN DE LOS EXÁMENES DE CONTROL Y CONFIANZA.

CAPACITACIÓN

DURANTE EL AÑO 2026, SE CONTINUARÁ CON EL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO IMPLEMENTADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A TRAVÉS DE INSTITUTO DE CAPACITACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE COLIMA, ADEMÁS SE PROGRAMARÁN CURSOS DE CAPACITACIÓN CON DIVERSAS INSTITUCIONES ESTATALES Y FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.



Dirección de Seguridad
Pública y Vialidad

PLAN DE TRABAJO 2026

PERSONAL DE APOYO

PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE TRABAJO 2026 Y DE ACUERDO CON LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN Y EL MUNICIPIO, SE TIENE PREVISTO, CONTINUAR DE FORMA PERMANENTE CON EL APOYO DE ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE MARINA Y DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, QUIENES REALIZARAN FUNCIONES OPERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO, CON DESTACAMIENTO EN ESTE MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA.

CONCLUSIÓN

ESTE PLAN DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL, REPRESENTA UN COMPROMISO FIRME PARA EL COMBATE Y PREVENCIÓN DE LOS DELITOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRALES, EL FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD, EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE PERMITAN CONSOLIDAR UNA CULTURA DE SEGURIDAD, PAZ Y CONVIVENCIA ARMÓNICA, PARA CONSTRUIR UN ENTORNO MÁS SEGURO Y CONFIABLE PARA LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

ELABORÓ:



DIRECCIÓN GENERAL DE NAVIGACIÓN IMP. ESP. CARLOS SEDAS TARACENA.

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA.

APROBÓ:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COMALA, COL.

PRESIDENTA. DANIELA OROZCO PINEDA.

**PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COMALA, COLIMA.**